



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

ORDENANZA N° **6801**

Corrientes, **07 NOV 2019**

VISTO:

Que, la Secretaría de Desarrollo Urbano está llevando adelante el Programa Reordenamiento del Nomenclador Urbano; Y

CONSIDERANDO:

Que, en forma conjunta, la Dirección General de Sistemas de Informática Geográfica y la Dirección de Ordenamiento Urbano han identificado las calles que aún no tienen nombre, es decir están identificadas por el número que le asignó oportunamente la Dirección Gral. de Catastro.

Que, en un primer análisis se procedió a identificar todas las calles emplazadas dentro del área comprendida por las zonas **San Ignacio, Samela -Norte, Lomas y Sapucay**, todos ellos ubicados al norte de la Av. Armando Carmelo Romero (ex Ruta Provincial N° 5).

Que, la temática de nombres propuestos para completar la nómina de calles de las zonas **San Ignacio, Santa Rita Norte, Samela-Norte y Lomas** es de profesionales reconocidos a nivel local, nacional e internacional y que dejaron una profunda huella en la Ciudad y la Provincia.

Que, la **Ing. Elisa Beatriz Bachofen** fue la primera ingeniera mujer recibida en una universidad argentina. Su tesis tuvo como tema: La instalación de una fábrica de hilados de algodón en la Provincia del Chaco. Trabajó en la Dirección de Puentes y Caminos luego (DNV). Fue Directora del Centro de investigación del INTI.

Que, el **Ing. Jean Courbon** estudió en la Escuela Politécnica, se unió en 1935 las carreteras, se unió en 1940 y hasta 1954, las obras de los estudios técnicos centrales del Departamento de Obras Públicas (precursor del SETRA), a cargo de los proyectos de reconstrucción destruido durante la guerra, dirigió los estudios en prácticamente todos los tipos de puentes, desarrolla las grandes estructuras de



CONCEJO
DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..2//

ORDENANZA N°

6801

Corrientes,

07 NOV 2019

hormigón pretensado, como puentes que fue construido en cajas de subwoofer y ménsulas de túneles bajo el agua. En 1966 elaboró el proyecto del puente Gral. Belgrano entre las ciudades de Corrientes y Resistencia (Argentina) cuya luz principal sobre el canal de navegación salva 245m sin apoyos record mundial al momento de su inauguración, y fue el primer puente sobre uno de los grandes ríos de la República Argentina que sirvió para mejorar la comunicación de la aislada Mesopotamia del litoral.

Que, el **Ing. Químico Manuel Eduardo Gómez Vara** se desempeñó como educador, Profesor Universitario, Investigador Científico, Decano de la FACENA de la UNNE. Recibió distintos premios internacionales de Italia y España. Subsecretario de Obras Públicas de Corrientes, Subsecretario de Asuntos Universitarios de la Nación; Subsecretario de Ciencia y Técnica de la Nación; Intendente de la Ciudad de Corrientes, miembro fundador y Presidente de FUNDANORD; Rector de la Universidad Nacional del Sur; Rector de la Universidad Nacional del Nordeste; Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales; 1º Presidente del primer Directorio del Consejo Profesional de Ingeniería Arquitectura y Agrimensura de Corrientes.

Que, el **Ing. Prilidiano Pueyrredón** según los registros es el primer ingeniero de "nacionalidad" argentina, hijo del prócer Juan Martín de Pueyrredón. Formado en Francia en la École Polytechnique de París. Realizó la construcción y restauración de monumentos entre estos la Capilla de la Recoleta, la Pirámide de Mayo y la Casa Rosada. Proyecto de la Mansión Azcuénaga (hoy quinta presidencial de Olivos). Proyecto y construcción de un puente sobre el Riachuelo a la altura del barrio de Barracas. Precursor del arte plástico en la Argentina.



CONCEJO
DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..3//

ORDENANZA N° **6801**

Corrientes, **07 NOV 2019**

Que, el Agrimensor **Domingo Tassano** fue un profesional y educador dedicado a la cartografía, aero fotogrametría y foto interpretación cuyas tareas de base fueron el comienzo en esas especialidades en esta provincia. Presidente de la FADA (Fed. Argentina de Agrimensores).

Que, **Carlos Alberto Moratorio** nació en La Cruz, fue un deportista y militar argentino dedicado a la equitación. Con su caballo "Chalán", fue el primer campeón mundial de la historia en la primera edición del Campeonato Mundial de Concurso Completo de 1966 llevado a cabo en Burghley, Inglaterra. En 1962, resultó ganador del título Sudamericano de Prueba Completa en San Pablo, Brasil. En 1963, se adjudicó la medalla de bronce en los Juegos Panamericanos realizados en esa misma ciudad. Obtuvo la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Tokio 1964 en las pruebas de adiestramiento, resistencia y saltos. En los Juegos Olímpicos de México 1968, fue el abanderado de la delegación argentina en la ceremonia de apertura. En 1964 recibió el Premio Olimpia de Oro, en 1980 el Premio Konex de Platino como el mejor exponente de Argentina en equitación y en 2010 el Olimpia del Bicentenario como el mejor deportista en equitación de la historia en Argentina.

Que, el **Arq. Miguel Angel Rojas** estudió en la Facultad de Arquitectura de la Ciudad de Rosario (Argentina). Se formó allí con el eminente arquitecto Ermete de Lorenzi, siendo aún alumno ganó el Primer Premio con Medalla de oro, otorgado por la institución Mitre, con un proyecto de un sanatorio de altura (1942). Egresó de la Facultad en 1944. En la Ciudad de Corrientes fue primeramente vocal en el "Consejo de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura" durante el periodo 1959-1961, y luego fue presidente durante el periodo 1961-1963. Fue docente en la ENET N° 2 de la Ciudad de Corrientes; Jefe de Obras Públicas de la Municipalidad de Corrientes y director (presidente) de la Dirección de Vialidad entre 1948 y 1950. Sus obras más destacadas fueron Dispensario Dermatológico (Rioja y Rivadavia) Remodelación



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..4//

ORDENANZA N°

6801

07 NOV 2019
Corrientes,

Obra Balbastro (Quintana al 700) Comisaría 1ª (calle Tucumán) Obra oficial Edificio Fiscal Santo Tomé (Obra oficial) Casa Urbana Sr. Espriu (Quintana entre Córdoba y Mendoza) Edificio Dirección de Rentas (Salta y Mayo) Casa urbana Dr. A. Romero (Junín entre Rioja y Salta) Los Saldistas -firma Preston (Córdoba y Junín) Quinta del Dr. A. Romero -ampliación-reformas- (Laguna Brava) Casa Flesler (Santa Fe 1436) Monumento a San Martín (Rioja y Costanera).

Que, la temática propuesta para las calles del B° Sapucay es de Historiadores correntinos, que fueron de suma importancia para la difusión oral y escrita de nuestra historia local y nacional.

Que, **Raúl de Labougle** fue un historiador, genealogista, abogado, escribano, diplomático y catedrático. Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, graduándose como diplomático (1923), escribano (1924), y abogado (1926). La Junta de Historia de la Ciudad de Corrientes lo designa Miembro de Número en 1968. Fue también miembro de número de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, de la Academia Nacional Sanmartiniana, del Instituto de Ciencias Genealógicas, del Inst. Histórico y Geográfico de Corrientes (1957) y de la Academia Nacional de la Historia (1969). A su gestión se debe que se salvaran los archivos judiciales de Corrientes. Tiene en su haber más de veinte obras. Su más celebrado libro, y el último, fue "Historia de San Juan de Vera de las Siete Corrientes (1588-1814), que reúne documentación importante sobre los orígenes genealógicos del patriciado correntino.

Que, **Hernán Félix Gómez** fue historiador, abogado, doctor en jurisprudencia. Catedrático. Egresó en 1911, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Fue profesor en el Colegio Nacional "Gral. San Martín"



CONCEJO
DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..5//

ORDENANZA N°

6801

Corrientes,

07 NOV 2019

de Corrientes siendo uno de los catedráticos más jóvenes en esa institución, en la que dictó Ciencias, Letras e Historia a lo largo de toda su vida docente (1911-1940). Comenzó a publicar en 1909 y es catalogado por acatamiento general como el más grande historiador que ha dado Corrientes. Fue también periodista y publicista. Dirigió el Diario "El Liberal" (1918-1921) de tendencia autonomista. Su actividad académica reconoce un currículum dilatado y tiene además publicados innumerables trabajos y obras históricas entre las que se destacan: "Historia de las Instituciones de la Provincia de Corrientes" (1922), "La Ciudad de Corrientes" (1944), "La Fundación de Corrientes y la Cruz de los Milagros" (1973), "Bases del Derecho Público Correntino" (1916), "Apuntes para una Bibliografía de Corrientes" (1928), entre otros. La labor parlamentaria de Félix Gómez es dilatada y señala su actividad como legislador nacional en defensa del federalismo y los intereses de su provincia desde su perspectiva ideológica.

Que, **Federico Roberto Bibiano Palma** se destacó como historiador y catedrático. Se radicó en la Ciudad de Corrientes en 1918. Fue auxiliar docente en el Colegio Nacional de Resistencia (1935-1937), profesor de Historia Argentina del Colegio Provincial "Gral. Bartolomé Mitre" (1957-1961) Investigador a nivel Auxiliar y Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Historia Argentina de la Facultad de Humanidades de la UNNE (1965-1974), desempeñando también varios cargos públicos vinculados a la Historia, la Educación y la Cultura. Fue Director del Archivo General y Registro Oficial de la Provincia de Corrientes (1960-1982) ámbito en el que desarrolló una encomiable como laboriosa gestión. Como investigador su labor se orientó a la historia política- institucional, de la cultura, la educación, de los pueblos, y la biografía. Fue un académico que profesionalizó la labor del Historiador, fundando y organizando instituciones académicas, como miembro pleno de estas o sus similares y dejando como publicista una encomiable labor.



CONCEJO
DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..6//

ORDENANZA N°

6801

Corrientes,

07 NOV 2019

Que, **Arturo de Carranza** fue historiador, genealogista, militar. Cursó en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", de la capital, ingresando al Colegio Militar de la Nación (1938) de donde egresó con el grado de subteniente de artillería pesada en 1941. Profesor de danzas folclóricas, tras su retiro se dedicó a la investigación histórica. Discípulo de Raúl Labougle a su muerte en 1986, heredó su biblioteca y archivo. Miembro correspondiente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, por las provincias de Corrientes y Entre Ríos, fue designado luego Miembro de Número e integró la Comisión Directiva. Miembro del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, entre otras instituciones académicas e históricas. Participó en cursos, jornadas, congresos nacionales e internacionales en el marco siempre de la historia y la literatura correntina, nacional o hispánica. Ha indagado en el Archivo General de la Nación, de Corrientes, en repositorios nacionales provinciales e internacionales como el Archivo Histórico General de Asunción, el Archivo General de la Nación en Montevideo. Ha dejado una importante producción edita e inédita.

Que, **Héctor José Boo** fue genealogista, abogado. Se recibió de abogado en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad del Litoral en Santa Fe. Apasionado lector e investigador de la historia de Corrientes, conforme transcurrió su vida, fue dedicando su tiempo a la preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de Corrientes, para lo cual hizo uso de sus bienes personales. Fue director de la "Biblioteca Popular de Corrientes". Fue director ad-honorem del Museo Histórico de Corrientes, en 1955 y desde 1988 a 1993. Adquirió y donó a la provincia de Corrientes el Palacio Dunster, para sede definitiva del Archivo General de la Provincia de Corrientes.



CONCEJO
DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..7//

ORDENANZA N°

6801

Corrientes,

07 NOV 2019

Que, **José Nicolás Alsina** fue Diputado Provincial y Archivero General de la Provincia entre 1874 a 1880, de 1880 a 1890 y de 1893 a 1901 tiempos en que empleó su trabajo para sentar las bases en la futura y definitiva organización del Archivo General de la Provincia, ordenando y apuntando al margen de muchos documentos, fechas, detalles, circunstancias para el conocimiento de los hechos, transcribiendo textualmente acontecimientos o elaborando conclusiones propias. Su legado al fin de la gestión en el Archivo General de la Provincia permite reconocer un conocimiento cabal del tesoro documental, y los fundamentos del ordenamiento de documentos y de la hemeroteca.

Que, **Ismael Grosso** nació en la Ciudad de Corrientes y falleció en la Ciudad de Buenos Aires en 1946. Cronista. Director del Archivo General de la Provincia de Corrientes (1905-1924), cuyos documentos clasificó y organizó, prosiguiendo la labor de José Alsina. Desde 1909, se comenzaron a editar las actas del Extinguido Cabildo de Corrientes, que Grosso mandó a reeditar en la "Revista del Archivo" que dirigía con el título "Acuerdos del Extinguido Cabildo". Durante las primeras décadas del Siglo XX, desarrolla una actividad reconocida por la misma Junta de Historia y Numismática Americana (actual Academia Nacional de la Historia).

Que, **Ángel Acuña** fue un historiador y abogado. Es considerado como una personalidad de la cultura nacional, en el campo de las letras como insuperable ensayista. Fue un escritor de líneas clásicas. Estudió a Bartolomé Mitre en sus múltiples facetas, dando conferencias, consideradas memorables. Publicó "Ensayos" (1926) donde incluyó el estudio biográfico sobre Manuel Florencio Mantilla. Fue designado legislador en Corrientes, Subsecretario del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, presidente del Consejo Nacional de Educación, Director General de Escuelas en la provincia de Buenos Aires. Fue Miembro Correspondiente por la



CONCEJO
DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..8//

ORDENANZA N°

6801

Corrientes,

07 NOV 2019

provincia de Corrientes ante la Academia Nacional de la Historia, Falleció en Buenos Aires en 1957.

Que, **Manuel Vicente Figuerero** fue un Maestro Normal Nacional. Agrimensor. Catedrático. Historiador. Cursó sus estudios en el Colegio Nacional "Gral. San Martín". Ejerció la docencia en la Escuela Normal de Maestras y en el Colegio Nacional de Corrientes. Como publicista e historiador se destacó desde muy joven al dedicar sus primeros estudios a trazar las biografías más representativas de Corrientes iniciándose como historiógrafo. Con el seudónimo de "Argentino del Litoral" comenzó a firmar sus primeros trabajos recogidos en la prensa local. Participó en el Congreso Americano de Bibliografía e Historia celebrado en Buenos Aires en 1916 con un trabajo sobre Imprenta del Estado en Corrientes. Entre sus investigaciones de envergadura se encuentran opúsculos, folletos, libros que reconocen, al menos, estos títulos: "Bibliografía de la Imprenta del Estado de Corrientes, desde sus orígenes hasta su desaparición en 1865", "Garibaldi en Corrientes, Aventura Romancesca del Héroe", "Autonomía Política de la Provincia de Corrientes, Crónica de los Sucesos que la Produjeron", "El Escudo de Corrientes, comprobaciones históricas sobre el mismo con motivo de su fijación por decreto de 31 de Agosto de 1921", entre otros.

Que, **Margarita Kofman de Shvetz** fue una historiadora, catedrática, doctora en Historia. Cursó estudios en su ciudad natal egresando de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste como profesora de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia. Catedrática de distintos establecimientos educativos de nivel medio en la carrera de historia y en el Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente N°1. Miembro de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes e integrante de su Comisión Directiva durante varios períodos. Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer desde 2004 hasta su fallecimiento. Su labor historiográfica quedó fundamentada en numerosos artículos sobre la historia



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..9//

ORDENANZA N°

6801

07 NOV 2019
Corrientes,

correntina entre los que sobresalen: "Historia Política de Corrientes en la obra del Dr. Hernán Félix Gómez" publicado en el volumen del Segundo Congreso de Historia de Corrientes. (2002)

Que, **Ricardo Juan Guillermo Harvey** fue un Historiador, genealogista, abogado, político. Desde 1959, fue adjunto de los doctores Augusto Abelenda, Carlos María Vargas Gómez y Jorge Isaac García, y luego titular. Estamos hablando de un profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Unne. Harvey también cumplió funciones electivas como Convencional Constituyente para la reforma de la Constitución Provincial de Corrientes en 1960; fue Diputado Nacional en 1965; Convencional Constituyente para la reforma de la Constitución Nacional en 1994 y Senador Nacional suplente en el período 1998-2001. Fue Ministro de Educación y Salud Pública en 1963; Presidente del Banco Provincia de Corrientes en tres períodos. Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial en 1966 y Ministro del Superior Tribunal de Justicia en los años 1991-1992 y también se desempeñó como Miembro de la Academia Nacional de Historia. Su producción principal reconoce varios libros fundamentales "Historia Política Contemporánea de Corrientes. Desde Benjamín González hasta Pedro Numa Soto" Tomo I (1994), "Historia Política Contemporánea de Corrientes. Desde Juan Francisco Torrent hasta Blas Benjamín de la Vega" Tomo II (2000). Estos libros fueron ampliados y reeditados por Moglia Ediciones en 6 tomos (2009-2010) entre otros.

Que, **Francisco Manzi** fue un Historiador, catedrático, escritor, periodista. Formó parte del Diario "Juventud Casereña" de la Ciudad de Monte Caseros. Luego en Corrientes participó en la redacción del Diario "La Provincia", "La Mañana", "El Libertador", "El Nacional". Fue corresponsal y colaborador de "El Litoral" de Santa Fe, de "La Capital" de Rosario y "Crítica" de Buenos Aires. Miembro del Inst.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..10//

ORDENANZA N°

6801

07 NOV 2019

Corrientes,

Nacional Sanmartiniano, Miembro de la Academia Nacional de la Historia, Miembro Correspondiente de la Comisión Cultural de la Sociedad Geográfica Americana, Miembro Correspondiente de la Comisión Cultural Geográfica del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Su bibliografía entre libros, folletos, opúsculos, suma una decena de obras publicadas y un sitio de los Miembros de Número de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes lleva su nombre.

Que, la propuesta de imponer nombres a las calles que aún no tienen, responde a la necesidad de los vecinos de contar con un domicilio real frente a terceros y así poder recibir la correspondencia y realizar cualquier otro acto de su vida civil que requiera la fijación de la residencia con los efectos legales correspondientes.

Que, la Carta Orgánica Municipal manifiesta en su **Artículo 14 Inciso 7** establece la promoción, diseño e implementación de políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que, a su vez, la misma en su **Artículo 17** señala que el Estado Municipal debe implementar políticas públicas de Tránsito y Seguridad Vial, adoptando medidas de prevención y educación vial, fomentando la participación ciudadana en el fortalecimiento de esas acciones.

Que, la Ordenanza N° 4309, en su **Artículo 5**, por su parte establece que cualquier habitante de la ciudad -por sí o contando con el aval de una institución del bien público- o de cualquier entidad pública o privada local, podrán proponer al Honorable Concejo Deliberante el nombre para una calle o espacio público, con el que podrá recordarse a una persona, un lugar, una fecha que describa algún hecho y/o acontecimiento relevante, para la memoria colectiva, o bien podrá realizar su propuesta sobre elementos de la naturaleza u objetos propios de nuestra identidad



CONCEJO
DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..11//

ORDENANZA N°

6801

07 NOV 2019
Corrientes,

cultural regional, acompañando los antecedentes y fuentes documentales necesarias para que la Comisión proceda a su estudio.

Que diversos estudios e informes, han llegado a la conclusión de que si bien la nomenclatura y numeración urbana permite a las personas localizar un lote de terreno o una vivienda no se resumen a una simple operación de señalización, si no que constituyen una base indispensable para el ordenamiento urbano; y más aún, las herramientas que se aplican durante esta operación también sirven para mejorar el ordenamiento urbano y municipal.

Que, finalmente debemos destacar al Departamento Ejecutivo Municipal la propuesta realizada por los vecinos a los efectos de que la Comisión Permanente para el estudio y proposición de calles u otro órgano supletorio pueda dictaminar al respecto y así brindar respuesta a la problemática con la que diariamente conviven los vecinos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

“Nomenclatura de Calles”

ARTÍCULO.-1º: DESIGNA con los siguientes nombres a las calles de las zonas San Ignacio, Santa Rita Norte, Samela Norte, Lomas y Sapucay, todos ellos ubicados al norte de la Av. Armando Carmelo Romero (Éx Ruta Provincial N° 5):



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..12//

ORDENANZA N° **6801**

07 NOV 2019
Corrientes,

- a) Ing. Elisa Beatriz Bachofen a la Calle 87
- b) Ing. Jean Courbon a la Calle S/N (986)
- c) Ing. Químico Manuel Eduardo Gómez Vara a la Calle 111
- d) Ing. Prilidiano Pueyrredón a la Calle 113
- e) Carlos Alberto Moratorio a la Calle 457
- f) Agrimensor Domingo Tassano a la Calle 115
- g) Arq. Miguel Angel Rojas a la Calle 421
- h) Raúl de Labougle a la Calle 561
- i) Hernán Félix Gómez a la Calle 563
- j) Federico Roberto Bibiano Palma a la Calle 565
- k) Arturo de Carranza a la Calle 567
- l) Héctor José Boo a la Calle 550
- m) José Nicolás Alsina a la Calle 554
- n) Ismael Grosso a la Calle 556
- o) Ángel Acuña a la Calle 558
- p) Manuel Vicente Figuerero a la Calle 560
- q) Margarita Kofman de Shvetz a la Calle 562
- r) Ricardo Juan Guillermo Harvey a la Calle 564
- s) Francisco Manzi a la Calle 566

En la actualidad estas calles están identificadas con números según lo establecido por el Plano nomenclador de calles suministrado por la Dirección Gral. de Catastro Municipal.

ARTÍCULO.-2º:EL Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) deberá, a través del área que corresponda, incorporar dichos nombres de calles a la nomenclatura urbana de la Ciudad de Corrientes.



CONCEJO
DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..13//

ORDENANZA N°

6801

07 NOV 2019

Corrientes,

ARTÍCULO.-3º:EL DEM arbitrará los medios necesarios para que se proceda a la colocación de señalética urbana de dicha nomenclatura urbana.

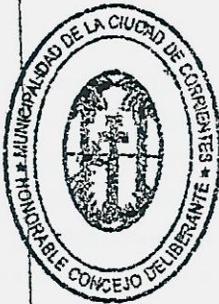
ARTÍCULO.-4º:LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO.-5º:REMÍTASE, la presente Ordenanza al DEM para su Promulgación.

ARTÍCULO.-6º:REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes.




NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6801 SANCIONADA POR EL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE EL 07/11/2019

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 3544 DEL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL EL 29/11/2019

POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Handwritten Signature]
M^a. Emma Corzo de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

P. 28 Nov.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	14 NOV 2019	12
SALIDAS		